



VERSIÓN PÚBLICA CURRÍCULUM
PRECANDIDATO (A) / CANDIDATO (A) A CARGOS DE
ELECCIÓN POPULAR
PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2020-2021

I. CARGO AL QUE ASPIRA

Nombre y apellidos del Precandidato (a) / Candidato (a)	GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA
Tipo de Competencia (Precandidato (a) / Candidato (a))	PRE CANDIDATO
Cargo al que compete	DIPUTADO LOCAL
Tipo de Candidatura (Propietario (a) / Suplente)	PROPIETARIO
Entidad Federativa	JALISCO
Municipio o Demarcación Territorial	DISTRITO LOCAL 12, CABECERA DISTRICTAL SANTA CRUZ DE LAS FLORES, TAJOMULLO

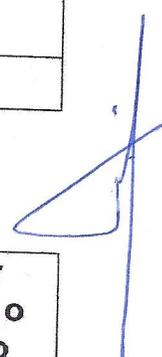
II. PERFIL ESCOLARIDAD

Escolaridad (Primaria, Secundaria, Bachillerato, Carrera técnica, licenciatura, maestría, doctorado, posdoctorado, especialización / ninguno)	LICENCIATURA
Carrera Genérica	ABOGADO

EXPERIENCIA LABORAL

(Sector público y/o privado):

Periodo de inicio	Periodo de conclusión	Institución o empresa	Cargo	Sector Público o Privado
01 DE ENERO DE 1998	31 DE DICIEMBRE DE 2000	GOBIERNO MUNICIPAL DE TAJOMULLO DE NIÑALÁ	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO	PÚBLICO
01 DE ENERO DE 2001	31 DE DICIEMBRE DE 2003	GOBIERNO MUNICIPAL DE TAJOMULLO DE NIÑALÁ	• OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO • SINDICO	PÚBLICO




TRAYECTORIA POLÍTICA

(Postulación u ocupación de cargos de elección popular,
partidistas, nacional, estatal o municipal):

Cargo	Institución	Periodo
REGIDOR PROPIETARIO	GOBIERNO MUNICIPAL DE TAJOMULLO DE ZUÑIGA	2007 - 2009
PRESIDENTE	COMITE DIRECTIVO MUNICIPAL DEL PRI EN TAJOMULLO DE ZUÑIGA.	2016 - 2019
PRESIDENTE	FUNDACION COLOSIO CAPITULO TAJOMULLO	1999 - 2005

ORGANIZACIONES SOCIALES A LAS QUE PERTENEZCA O HA PERTENECIDO Y SU CARÁCTER DE PARTICIPACIÓN

Nombre	Cargo o actividad	Integrante desde
SINDICATO DE OFICIOS VARIOS TAJOMULLO	SECRETARIO GENERAL	1998
FROC-CROC TAJOMULLO	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS	2000
FROC JAUSCO	SECRETARIO REGIONAL	2003

*NOTA: DOCUMENTO ELABORADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO QUINTO Y EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBEN DIFUNDIR LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Guil